

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 28 de Mayo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y la Cra. Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°40/24, que se tramita por Expediente N°2607 -Año 2024-caratulado: "Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edificio S/Solicitud de Provisión - Indumentaria p/Agtes. De Infraestructura de las 3 Circunscripciones - Nota N°265/24". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 29, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 81/24 Adm. (Página 28), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GZ INGENIERIA Y PROYECTOS SRL; BARATINI NAHUEL LEONARDO FACUNDO; TORRES ALEJANDRA YANINA; RMN SRL; VALDEZ RAMON y INGENIERIA INTELIGENTE SRL. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 131 y 132, cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma VALDEZ RAMON. SOBRE N°2: Corresponde a la firma INGENIERIA INTELIGENTE SRL. SOBRE N°3: Corresponde a la firma TORRES ALEJANDRA YANINA. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas: VALDEZ RAMON los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31 y 32; TORRES ALEJANDRA YANINA los ítems 07, 08, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28; en todos los casos por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 139, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 12:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa